

**RESOLUCIÓN DE 17 DE FEBRERO DE 2021, DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EDUCACIÓN Y DEPORTE EN CÓRDOBA POR LA QUE SE DECLARAN APROBADAS DEFINITIVAMENTE LAS CANDIDATURAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS EN EL PROCEDIMIENTO CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 23 DE NOVIEMBRE DE 2020 (SELECCIÓN DE DIRECTORES Y DIRECTORAS EN CENTROS PÚBLICOS).**

La Resolución de 23 de noviembre de 2020, de la Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, efectuó convocatoria pública de concurso de méritos para la selección de directores y directoras de centros docentes públicos no universitarios de titularidad de la Junta de Andalucía.

Transcurrido el plazo de presentación de solicitudes, vistas y comprobadas las mismas, se procedió a declarar aprobadas provisionalmente las candidaturas admitidas y excluidas, con indicación en este último caso de las causas de exclusión, mediante Resolución de 22 de enero de 2021.

Vistas las alegaciones presentadas en tiempo y forma a la Resolución citada y, en su caso, los desistimientos del procedimiento, procede declarar aprobadas, definitivamente, las candidaturas admitidas y excluidas.

En su virtud, esta Delegación Territorial de Educación y Deporte en Córdoba, de conformidad con lo establecido en el apartado 4 del artículo 6 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento de acceso a la función directiva y la evaluación, formación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios de los que es titular la Junta de Andalucía,

**HA RESUELTO:**

**Primero.** Hacer pública en el portal *web* de la Consejería de Educación y Deporte la relación definitiva de las candidaturas admitidas, ordenadas alfabéticamente, en el procedimiento de selección de directores y directoras de centros públicos que figura en el Anexo I de esta Resolución, de conformidad con lo establecido en el apartado Sexto de la Resolución de 23 de noviembre de 2020, de convocatoria de dicho procedimiento.



FIRMADO POR	INMACULADA TRONCOSO GARCIA	17/02/2021 08:38:12	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	tFc2e2XMCQ5B4QCPLPGWEY4CQ93KG3	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



**Segundo.** Hacer pública en el portal web de la Consejería de Educación y Deporte la relación definitiva de las candidaturas excluidas, ordenadas alfabéticamente y con expresión de las causas de exclusión en el procedimiento de selección de directores y directoras de centros públicos que figura en el Anexo II de esta Resolución, de conformidad con lo establecido en el apartado Sexto de la Resolución de 23 de noviembre de 2020, de convocatoria de dicho procedimiento.

Contra dicha resolución, que pondrá fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la haya dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, en aplicación de lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa .

**LA DELEGADA TERRITORIAL DE EDUCACIÓN Y DEPORTE EN CÓRDOBA**

**Fdo.: Inmaculada Troncoso García.**



FIRMADO POR	INMACULADA TRONCOSO GARCIA	17/02/2021 08:38:12	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	tFc2e2XMCQ5B4QCPLPGWEY4CQ93KG3	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	
			